

ACTA NO. 42 DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 4: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS

En el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil ocho, en la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias de la Asamblea Constituyente, bajo la Presidencia de la señora TATIANA HIDROVO QUIÑONEZ, Presidenta de la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias, se instala la sesión cuarenta y dos a las 11:30 horas.

En la Secretaría actúa el señor ingeniero DIEGO NEVÁREZ PEREZ, Secretario Relator de la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias.

Concurren a la sesión los siguientes señores asambleístas:

HUMBERTO GUILLEM

EDUARDO SANCHEZ

JORGE SARANGO

TATIANA HIDROVO

EDUARDO MARURI

FRANKLIN PUENTE

JOSE PICOITA

I

LA SEÑORA PRESIDENTA: Existiendo el quórum reglamentario instala la sesión a las 11:30 horas. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el que queda aprobado así: 1. Tratar la propuesta consensuada por AME CONCOPE SENPLADES Y CONAJUPARE, PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTADO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y LAS AUTONOMÍAS. 2. Revisión de las propuestas recibidas en la mesa, relacionadas a la asignación de competencias.

III

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dispone que se proceda con el primer punto del Orden del Día: “Tratar la propuesta consensuada por AME CONCOPE SENPLADES Y CONAJUPARE PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTADO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y LAS AUTONOMÍAS.

”.

IV

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dispone que se proceda con el primer punto del Orden del Día:
"Revisión de las propuestas recibidas en la mesa, relacionadas a la asignación de competencias"

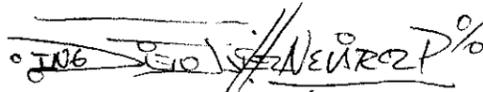
V

LA SEÑORA PRESIDENTA, da por terminada la reunión a las 12:40 horas.



TATIANA HIDROVO QUIÑONEZ

Presidenta de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias



DIEGO JAVIER NEVÁREZ

Secretario de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias